

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

104**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Sentencia número 104 de 2013.—En Madrid, a 27 de mayo de 2013.

La ilustrísima señora doña Rocío Nieto Centeno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 26 de Madrid, habiendo visto los presentes autos número 1.757 de 2012, sobre juicio verbal, seguidos a instancias de “Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, representada por el procurador de los tribunales don Alejandro Escudero Delgado, contra don Jesús Sánchez Guerrero, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por “Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, representada por el procurador de los tribunales don Alejandro Escudero Delgado, contra don Jesús Sánchez Guerrero, en rebeldía, condeno al expresado demandado al pago de 2.614,22 euros más intereses del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sin que haya lugar a efectuar pronunciamiento sobre las costas procesales causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jesús Sánchez Guerrero, se extiende el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que sirva de notificación.

Madrid, a 11 de junio de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/3.388/14)

